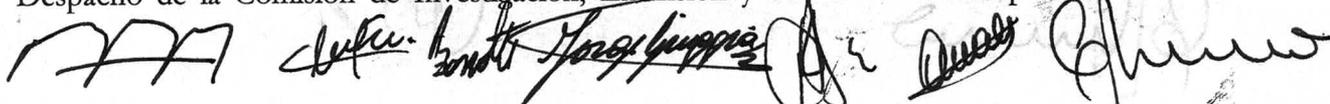




ACTA N° 04

Siendo las catorce horas y diez minutos del día cinco de abril del año dos mil veintitrés se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Sesión Ordinaria, llevada a cabo en la Sala de Posgrado “B” de la Facultad. Asistieron los Consejeros y las Consejeras: Prof. María Silvana AMIN; Prof. Carla Valeria BRUNO, Sr. Diego Alejandro CABRERA; Prof. Ernesto CASTILLO; Srta. María Candela DALMASO; Prof. Jorge GIUGGIA; Prof. Analía MACÍAS; Prof. Rosana MALPASSI; Prof. José RAVIOLO; Sr. Alejandro César ZANOTTI. **Ausentes con aviso:** Sr. Francisco Damián CHIESA; Sra. Andrea Lorena CRISTOFOLINI; Prof. Cintia GOMEZ; Méd. Vet. Fernanda LÓPEZ; Sr. Julián MARE; Méd. Vet. María Celeste OLIVERO; Sr. Jano SORRIBES. Preside la sesión la Sra. Decana Prof. Carmen Gloria CHOLAKY PÉREZ. Secretaria del Consejo Directivo: Sra. Cristina SOUTO. La Sra. Decana pone a consideración el **ORDEN DEL DÍA** para ser aprobado: **Punto 1.** Informe de la Sra. Decana. **Punto 2.** Resolución Decanal N° 138/23.: Ref.: Ratificar otorgamiento de readmisiones a estudiantes de ambas carreras realizado *ad referendum* del Consejo Directivo. **Punto 3.** Expediente N° 138.860.: Ref.: Informe y propuesta de renovación del Servicio a terceros del Departamento Anatomía Animal. **Punto 4.** Expediente N° 138.765.: Ref.: Informe y Propuesta de los Servicios a terceros del Laboratorio de Nutrición Animal – Dpto. Producción Animal. **Punto 5.** Expediente N° 138.511.: Ref.: Informe y Propuesta de los Servicios a terceros del Departamento Biología Agrícola. **Punto 6.** Expediente N° 138.887.: Ref.: Informe y Propuesta de los Servicios a terceros del Área de Matemática, Bioestadística y Ecología del Departamento Estudios Básicos y Agropecuarios. **Punto 7.** Expediente N° 138.859.: Ref.: Informe y Propuesta de los Servicios a terceros del Área de Producción Lechera del Departamento Producción Animal. **Punto 8.** Expediente N° 138.804.: Ref.: Informe y Propuesta de los Servicios a terceros del Departamento Patología Animal. **Punto 9.** Expediente N° 140.896.: Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayte. de Primera Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la Asignatura Botánica Sistemática Agrícola, dependiente del Departamento Biología Agrícola, sugiriendo la designación del Ing. Agr. Esp. Emiliano FORESTO. **Punto 10.** Expediente N° 140.858.: Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayte. de Primera Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la Asignatura Patología Médica, dependiente del Departamento Clínica Animal, sugiriendo la designación de la Méd. Vet. Esp. Daiana Jessie ESPAMER. **Punto 11.** Expediente N° 139.988.: Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Espacios Verdes, dependiente del Departamento Producción Vegetal, sugiriendo la designación del Ing. Agr. Sergio José ESTEVEZ. **Punto 12.** Expediente N° 139.215.: Ref.: Cambio de representantes del Departamento Ecología Agraria en la Comisión Curricular de la carrera de Ingeniería Agronómica. **Punto 13.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 139.183. Propuesta de realización del Curso “Medir para gestionar: aplicación práctica de metodología para medir la producción de carne”. **Punto 14.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 141.856. Propuesta de realización de la Jornada de Posgrado de la Cirugía Odontológica en pequeños animales. **Punto 15.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 136.963. Solicitud de renovación de la adscripción de la Dra. María Romina RIVERO. **Punto 16.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 141.914. Solicitud de adscripción a favor del

Microbiólogo Martín SALAS. **Punto 17.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 142.028. Cuadro de equivalencias Tecnicatura en gestión Agropecuaria y Agroalimentaria. **Punto 18.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Nota de la Directora de Graduados Prof. Carolina Sturniolo. Propuesta de actividad extracurricular para graduados y estudiantes "Actualización en clínica felina. Presentación Congreso Veterinario de León". A continuación presente los siguientes temas para anexar al orden del día: **Punto 12a.** Expediente N° 142.057.: Ref.: Designación de la Méd. Vet. Erika STICOTTI como Jefa de Trabajos Prácticos Interina con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Rumiantes. **Punto 12b.** Expediente N° 142.056.: Ref.: Designación del Méd. Vet. Mauro MACIÓ como Jefe de Trabajos Prácticos Interino con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Rumiantes. **Punto 12c.** Expediente N° 142.030.: Ref.: Propuesta de realización del Taller "Inventario forestal en sistemas silvopastoriles de la llanura ondulada del sur de Córdoba". **Punto 12d.** Expediente N° 142.087.: Ref.: Propuesta de realización del "Seminario extracurricular de grado en Lechería". **Punto 12e.** Expediente N° 142.114.: Ref.: Propuesta de realización del Taller "La entrevista como herramienta indispensable para los ingenieros: tipo de entrevistas y estrategias para recabar información relevante de los sistemas de producción agropecuario". **Punto 12f.** Expediente N° 142.112.: Ref.: Propuesta de modelo de Acta de Junta Académica, acordada por el Consejo Asesor de Posgrado. **Punto 12g.** Expediente N° 140.661.: Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso docente para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Producción Equina I, proponiendo la designación de la Méd. Vet. Mgter. Carolina ALONSO. **Punto 12h.** Expediente N° 140.876.: Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso docente para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Terapéutica Vegetal, proponiendo la designación del Ing. Agr. Dr. Damián Francisco GIORDANO. **Punto 12i.** Nota de la Secretaria Académica, Prof. Daniela Zubeldía.: Ref.: Nómina de estudiantes que solicitan readmisión, en ambas carreras de la Facultad. **Punto 12j.** Expediente N° 142.123.: Ref.: Situación planteada. Asignatura Matemática y Bioestadística. **Punto 12k.** Expediente N° 135.134.: Ref.: Convalidación del título de la Graduada Marta JORBA CORTADA. Resolución ampliatoria. **Punto 12l.** Expediente N° 131.791.: Ref.: Incorporación de la Mgter. Marcela Bonnet como docente Co Responsable del "Taller de Tesis" dictado en el marco de la Maestría en Salud y Producción Porcina. **Punto 12m.** Nota de la Prof. Catalina Castañeira.: Ref.: Propuesta de realización del Ciclo 2023 de Seminarios de Actualización en Producción y Clínica Equina. **Punto 19.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 73.822-1. Protocolo de Trabajo entre la UNRC y la Municipalidad de Cavanagh. **Punto 20.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 138.675. Informe y ratificación de la Propuesta del Servicio a Terceros de Análisis de Suelos del Departamento Ecología Agraria. **Punto 21.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 108.632. Informe de los servicios a terceros realizados por USProVeg durante el período 2019-2022. **Punto 22.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 138.761. Informe de los servicios a terceros prestados por el SECYOT durante el año 2022, y ratificación para el presente año. **Punto 23.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 138.677. Informe de los servicios a terceros prestados por el Área de Ecología y Acuicultura durante el año 2022, y ratificación para el presente año. **Punto 24.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N°





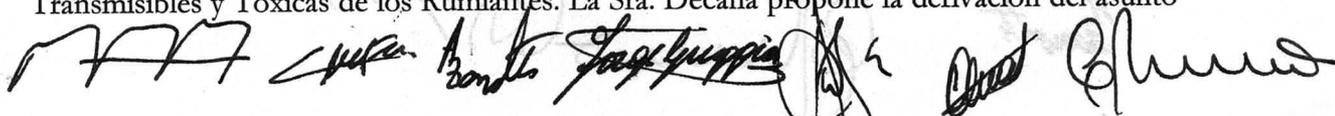
a la Comisión de Carrera Docente para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 12c.** Expediente N° 142.030.: Ref.: Propuesta de realización del Taller "Inventario forestal en sistemas silvopastoriles de la llanura ondulada del sur de Córdoba". La Sra. Decana da lectura a la propuesta. Señala que falta el curriculum vitae del disertante. Solicita el tratamiento sobre tablas por la inminencia de la fecha de realización. Se acuerda el tratamiento sobre tablas. El consejero Giuggia consulta sobre las personas a las que está orientado porque si es para los alumnos no corresponde la certificación, si es que se trata de una clase práctica, por ejemplo. También señala que la aprobación de estos trayectos de formación en medio del dictado de las asignaturas podría implicar algún inconveniente para los propios estudiantes. El consejero Zanotti solicita que se establezca que está destinado a alumnos de 6to año. Se produce un intercambio de ideas y, no habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad la realización del Taller. **Punto 12d.** Expediente N° 142.087.: Ref.: Propuesta de realización del "Seminario extracurricular de grado en Lechería". La Sra. Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Enseñanza para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 12e.** Expediente N° 142.114.: Ref.: Propuesta de realización del Taller "La entrevista como herramienta indispensable para los ingenieros: tipo de entrevistas y estrategias para recabar información relevante de los sistemas de producción agropecuario". La Sra. Decana da lectura a la propuesta. Solicita el tratamiento sobre tablas por la inminencia de la fecha de realización. Se aprueba. No habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad la realización del Taller. **Punto 12f.** Expediente N° 142.112.: Ref.: Propuesta de modelo de Acta de Junta Académica, acordada por el Consejo Asesor de Posgrado. La Sra. Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Enseñanza para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 12g.** Expediente N° 140.661.: Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso docente para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Producción Equina I, proponiendo la designación de la Méd. Vet. Mgter. Carolina ALONSO. La Sra. Decana lee el dictamen y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la designación. **Punto 12h.** Expediente N° 140.876.: Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso docente para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Terapéutica Vegetal, proponiendo la designación del Ing. Agr. Dr. Damián Francisco GIORDANO. La Sra. Decana lee el dictamen y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por mayoría la designación. Se abstiene el consejero Giuggia. **Punto 12j.** Expediente N° 142.123.: Ref.: Situación planteada. Asignatura Matemática y Bioestadística. La Sra. Decana lee el reglamento del Consejo Directivo y solicita tratamiento secreto para este tema con el fin de evitar la publicidad por lo delicado de la situación que se aborda. Se vota y se aprueba por unanimidad y se define además que los consejeros y las consejeras presentes no podrán referirse a los debates que se realicen en la sala de sesiones fuera del ámbito del Consejo Directivo. Se retiran la Lic. Perez y la Lic Escalarea que se encontraban presenciando la reunión. Se realiza la lectura de la nota de apertura del expediente. La Sra. Decana lee las demás actuaciones que constan en el expediente. Se acuerda llevar a cabo varias acciones: 1. Que se encomiende al equipo de gestión (a la Secretaría Académica) dialogar con ambas partes y traer la información al seno del Consejo Directivo para tomar una decisión. 2. Que un asesor académico presencie las clases cuestionadas (para apoyar a los estudiantes) hasta tanto se establezca el resultado del seguimiento realizado. 3. Que se revisen las encuestas para analizar si se han manifestado

estos problemas y 4. Que se establezca si los firmantes de la denuncia son de la comisión que cursan durante el presente año o de otras comisiones, correspondientes a años anteriores. Siendo las 15:50 se incorpora el comunicador Alejandro Bortis para continuar con la cobertura informativa sobre la sesión. Se retira la consejera Dalmaso. **Punto 12k.** Expediente N° 135.134.: Ref.: Convalidación del título de la Graduada Marta JORBA CORTADA. Resolución ampliatoria. La Sra. Decana explica la situación presentada en el caso. Lee la nota de la Secretaria Académica. Se aclara que en el análisis de títulos extranjeros que se lleva a cabo en la Facultad para el otorgamiento de una convalidación o una reválida es equivalente el procedimiento (RCD 144/22) por tal motivo puede realizarse la sustitución de término ya que no implica diferencias sustanciales respecto a la validación del título analizado. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad modificar mediante providencia resolutive el término “reválida” por “convalidación” y ampliar tal modificación a las demás actuaciones del expediente donde se incurrió en la utilización del término. **Punto 12l.** Expediente N° 131.791.: Ref.: Incorporación de la Mgter. Marcela Bonnet como docente Co Responsable del “Taller de Tesis” dictado en el marco de la Maestría en Salud y Producción Porcina. La Sra. Decana lee la nota y la pone a consideración No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la incorporación. **Punto 12m.** Nota de la Prof. Catalina Castañeira.: Ref.: Propuesta de realización del Ciclo 2023 de Seminarios de Actualización en Producción y Clínica Equina. La Sra. Decana solicita tratamiento sobre tablas en virtud de que se realiza la propuesta en los mismos términos que la aprobada por este cuerpo en el año 2022. Destaca que el Ciclo se inicia en los próximos días. Se aprueba el tratamiento sobre tablas. Se lee la propuesta y se pone a consideración de los integrantes del consejo. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. A continuación, la Sra. Decana solicita tratar los despachos de Hacienda (puntos 30 y 31) que se refieren a los mismos temas de los puntos 13 y 14. Se tratan en primer lugar: **Punto 13.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 139.183. Propuesta de realización del Curso “Medir para gestionar: aplicación práctica de metodología para medir la producción de carne”. **Punto 31.** Despacho de la Comisión de Hacienda. Ref.: Expediente N° 139.183.: Propuesta de realización del Curso “Medir para gestionar: aplicación práctica de metodología para medir la producción de carne”. La Sra. Decana lee los despachos de ambas comisiones. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueban por unanimidad, en forma conjunta. Se tratan a continuación: **Punto 14.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 141.856. Propuesta de realización de la Jornada de Posgrado de la Cirugía Odontológica en pequeños animales. **Punto 30.** Despacho de la Comisión de Hacienda. Ref.: Expediente N° 141.856. Propuesta de realización de la Jornada de Posgrado de la Cirugía Odontológica en pequeños animales. La Sra. Decana lee ambos despachos. Se comentan las observaciones de la Comisión de Hacienda para que se consideren en la resolución, a saber: la denominación del evento como “Jornada de Actualización de la Cirugía Odontológica”, la fecha de realización: “27 y 28 de abril de 2023”; los destinatarios: “Médicos veterinarios y docentes de la carrera de Medicina Veterinaria”; con respecto a los aranceles: “Costo para profesionales \$ 35.000 y para docentes del Departamento Clínica Animal, sin cargo”; y con respecto a la financiación: “Autofinanciamiento. Auspiciantes: proporcionan los insumos, medicamentos, material descartable. Lo recaudado será destinado a la compra de material didáctico para la cátedra y equipamiento del quirófano. De lo recaudado en la jornada se realizará el pago al profesional, la suma de \$ 280.000”. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueban por unanimidad, en forma conjunta ambos despachos. **Punto 15.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 136.963. Solicitud de renovación de la adscripción de la Dra. María Romina RIVERO. La Sra. Decana lee el



139.925. Informe de los servicios a terceros prestados por el Área de Maquinarias Agrícolas durante el año 2022, y ratificación para el presente año. **Punto 25.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 141.792. Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Ecología con extensión en las asignaturas Manejo de Residuos Ganaderos, de ambas carreras. **Punto 26.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 141.890. Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Nutrición Animal de la Carrera de Medicina Veterinaria con extensión en la asignatura Nutrición Animal de la Carrera de Ingeniería Agronómica. **Punto 27.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 141.955. Solicitud de llamado a concurso docente para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primero Efectivo con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Producción de Cereales. **Punto 28.** Despachos (favorable y en disidencia) de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 141.903. Propuesta de designación de la docente Natalia ILLANES como Jefa de Trabajos Prácticos interina con régimen de dedicación exclusiva en las asignaturas Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Equinos y Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de las Aves. **Punto 29.** Despachos (favorable y en disidencia) de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 141.904. Propuesta de designación de la docente Analía MACÍAS como Jefa de Trabajos Prácticos interina con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Rumiantes. **Punto 30.** Despacho de la Comisión de Hacienda. Ref.: Expediente N° 141.856. Propuesta de realización de la Jornada de Posgrado de la Cirugía Odontológica en pequeños animales. **Punto 31.** Despacho de la Comisión de Hacienda. Ref.: Expediente N° 139.183.: Propuesta de realización del Curso “Medir para gestionar: aplicación práctica de metodología para medir la producción de carne”. No habiendo objeciones al temario presentado, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el Orden del día y los temas anexados. **TRATAMIENTO DE LOS TEMAS: Punto 1.** Informe de la Sra. Decana. La Prof. Cholaky se refiere a la última sesión del Consejo Superior (llevada a cabo en el día de ayer 04 de abril) para destacar que se aprobó la designación como Prof. Emérito del Méd. Vet. Esp. Aníbal Bessone. Comenta que la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior propuso al órgano de gobierno la aprobación con la observación de que a pesar de no cumplir con el requisito de la antigüedad en el cargo de Prof. Titular, se consideró pertinente la designación en virtud de los meritorios antecedentes del docente. **Punto 2.** Resolución Decanal N° 138/23.: Ref.: Ratificar otorgamiento de readmisiones a estudiantes de ambas carreras realizado *ad referendum* del Consejo Directivo. La Sra. Decana lee la resolución, explica que se realizó un acto resolutivo *ad referendum* para facilitar la inscripción de los alumnos y evitar que se demoren en el inicio del cuatrimestre. No habiendo objeciones a la ratificación, se procede a votar y se aprueban por unanimidad las readmisiones presentadas. A continuación, la Sra. Decana solicita modificar el orden del día y tratar el Punto 12i. Se acuerda. **Punto 12i.** Nota de la Secretaria Académica, Prof. Daniela Zubeldía.: Ref.: Nómina de estudiantes que solicitan readmisión, en ambas carreras de la Facultad. La Sra. Decana lee la nota y la pone a consideración. Solicita tratamiento y aprobación sobre tablas. Se vota y se aprueba. No habiendo objeciones al otorgamiento de las readmisiones solicitadas, se procede a votar y se aprueban por unanimidad. **Punto 3.** Expediente N° 138.860.: Ref.: Informe y propuesta de renovación del Servicio a terceros del Departamento Anatomía Animal. La Sra. Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 4.** Expediente N° 138.765.: Ref.: Informe y Propuesta de los

Servicios a terceros del Laboratorio de Nutrición Animal – Dpto. Producción Animal. La Sra. Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. Siendo las 14:30 se incorpora a la sesión el Consejero Castillo. **Punto 5.** Expediente N° 138.511.: Ref.: Informe y Propuesta de los Servicios a terceros del Departamento Biología Agrícola. La Sra. Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 6.** Expediente N° 138.887: Ref.: Informe y Propuesta de los Servicios a terceros del Área de Matemática, Bioestadística y Ecología del Departamento Estudios Básicos y Agropecuarios. La Sra. Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 7.** Expediente N° 138.859.: Ref.: Informe y Propuesta de los Servicios a terceros del Área de Producción Lechera del Departamento Producción Animal. La Sra. Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 8.** Expediente N° 138.804.: Ref.: Informe y Propuesta de los Servicios a terceros del Departamento Patología Animal. La Sra. Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 9.** Expediente N° 140.896.: Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayte. de Primera Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la Asignatura Botánica Sistemática Agrícola, dependiente del Departamento Biología Agrícola, sugiriendo la designación del Ing. Agr. Esp. Emiliano FORESTO. La Sra. Decana lee el Dictamen y lo pone a consideración. No habiendo objeciones a la propuesta, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la designación del Ing. Foresto. **Punto 10.** Expediente N° 140.858.: Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayte. de Primera Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la Asignatura Patología Médica, dependiente del Departamento Clínica Animal, sugiriendo la designación de la Méd. Vet. Esp. Daiana Jessie ESPAMER. La Sra. Decana lee el dictamen y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la designación. **Punto 11.** Expediente N° 139.988.: Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Espacios Verdes, dependiente del Departamento Producción Vegetal, sugiriendo la designación del Ing. Agr. Sergio José ESTEVEZ. La Sra. Decana lee el dictamen y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la designación. **Punto 12.** Expediente N° 139.215.: Ref.: Cambio de representantes del Departamento Ecología Agraria en la Comisión Curricular de la carrera de Ingeniería Agronómica. La Sra. Decana lee la nota y la pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la modificación propuesta. **Punto 12a.** Expediente N° 142.057.: Ref.: Designación de la Méd. Vet. Erika STICOTTI como Jefa de Trabajos Prácticos Interina con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Rumiantes. La Sra. Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Carrera Docente para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 12b.** Expediente N° 142.056.: Ref.: Designación del Méd. Vet. Mauro MACIÓ como Jefe de Trabajos Prácticos Interino con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Rumiantes. La Sra. Decana propone la derivación del asunto





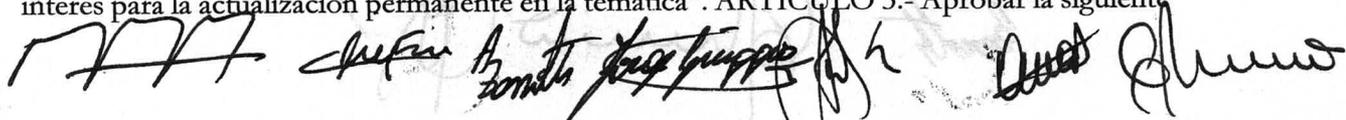
despacho y lo pone a consideración. Se aclara que el despacho tiene errores involuntarios en la consignación del nombre de la profesional postulada. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 16.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 141.914. Solicitud de adscripción a favor del Microbiólogo Martín SALAS. La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 17.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 142.028. Cuadro de equivalencias Tecnicatura en gestión Agropecuaria y Agroalimentaria. La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 18.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Nota de la Directora de Graduados Prof. Carolina Sturniolo. Propuesta de actividad extracurricular para graduados y estudiantes “Actualización en clínica felina. Presentación Congreso Veterinario de León”. La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 19.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 73.822-1. Protocolo de Trabajo entre la UNRC y la Municipalidad de Cavanagh. La Sra. Decana lee el despacho que dice: “Visto, Expediente N° 73822/1. Ref: Protocolo de Trabajo entre la FAV –UNRC- y la Municipalidad de Cavanagh. Nota presentada por el Director del proyecto de extensión “Fortalecimiento de la cadena ovina”. Considerando, que desde el punto de vista jurídico, no hay objeción legal. Que el objetivo del protocolo tiene como finalidad la realización de actividades conjuntas de capacitación a través de jornadas teórico-prácticas. Destinadas a personas vinculadas a la actividad ovina y a los mercados agrícolas ganaderos, a los fines de dar una capacitación técnica con su correspondiente certificación. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable a la aprobación del Protocolo de Trabajo entre la FAV –UNRC y la Municipalidad de Cavanagh.” A continuación pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el Protocolo. **Punto 20.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 138.675. Informe y ratificación de la Propuesta del Servicio a Terceros de Análisis de Suelos del Departamento Ecología Agraria. La Sra. Decana lee el despacho que dice: “Visto, Expediente N° 138675. Servicios a Terceros- Análisis de Suelo -Depto. de Ecología Agraria. Nota presentada por el Ing. Agr. Marcos Bongiovanni. Considerando, que desde el punto de vista del área de Higiene y Seguridad de la FAV, considera que las actividades a desarrollar dentro del servicio, cumplen con la normativa vigente, y que además los servicios proyectados para el año 2023, deberán presentar al área antes mencionada, en un plazo no mayor de 30 días, el Plan de Protección para Actividades de Investigación y/o Servicios (UNRC.SySO-PR-008). La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable a la aprobación del Servicios a Terceros- Depto. de Ecología Agraria.” A continuación pone a consideración el texto leído. La Sra. Decana señala que los puntos siguientes (hasta el punto 24) se refieren a Servicios a Terceros que se aprobaron el año pasado en los mismos términos. Destaca que debían contar con el plan de seguridad en un plazo de 30 días, e insta a que el Consejo Directivo apruebe los los informes de las actividades 2022 y las propuestas de servicios para 2023 pero con la condición (que solicita quede establecida en la resolución correspondiente) de que para el reconocimiento de los servicios brindados en el presente año, presenten al menos el plan de protección ante la Sub Secretaría de Higiene y Seguridad de la Facultad. Comenta además, que la Subsecretaría mencionada ha estado trabajando a nivel del área central en la elaboración de un procedimiento para realizar el Plan de protección y que ya ha sido comunicado a los

responsables de los servicios. No habiendo comentarios ni objeciones, se acuerda la condición y se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. **Punto 21.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 108.632. Informe de los servicios a terceros realizados por USProVeg durante el período 2019-2022. La Sra. Decana lee el despacho que dice: “Visto, Expediente N° 108632. Ref: Servicio a Terceros. Área Unidad de Servicios del Departamento de Producción Vegetal. (USPROVEG). Nota presentada por el Coordinador del USPROVEG Ing. Gabriel Esposito. FAV. Considerando, que desde el punto de vista del área de Higiene y Seguridad de la FAV, considera que las actividades a desarrollar dentro del servicio, cumplen con la normativa vigente, y que además los servicios proyectados para el año 2023, deberán presentar al área antes mencionada, en un plazo no mayor de 30 días, el Plan de Protección para Actividades de Investigación y/o Servicios (UNRC.SySO-PR-008). La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable a la aprobación del Servicios a Terceros- Área Unidad de Servicios del Departamento de Producción Vegetal. (USPROVEG). FAV.” A continuación pone a consideración el texto leído, con las consideraciones ya realizadas en el punto anterior. No habiendo comentarios ni objeciones, se acuerda la condición y se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. **Punto 22.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 138.761. Informe de los servicios a terceros prestados por el SECYOT durante el año 2022, y ratificación para el presente año. La Sra. Decana lee el despacho que dice: “Visto, Expediente N° 138761.Servicios a Terceros- Depto. de Ecología Agraria- Uso y Manejo de Suelos- SECYOT. Nota enviada por Prof. Andrea Rivarola Directora del Departamento de Ecología Agrícola. Considerando, que desde el punto de vista del área de Higiene y Seguridad de la FAV, considera que las actividades a desarrollar dentro del servicio, cumplen con la normativa vigente, y que además los servicios proyectados para el año 2023, deberán presentar al área antes mencionada, en un plazo no mayor de 30 días, el Plan de Protección para Actividades de Investigación y/o Servicios (UNRC.SySO-PR-008). La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable a la aprobación del Servicios a Terceros- Depto. de Ecología Agraria- Uso y Manejo de Suelos- SECYOT.” A continuación pone a consideración el texto leído, con las consideraciones ya realizadas en el punto 20. No habiendo comentarios ni objeciones, se acuerda la condición y se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. **Punto 23.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 138.677. Informe de los servicios a terceros prestados por el Área de Ecología y Acuicultura durante el año 2022, y ratificación para el presente año. La Sra. Decana lee el despacho que dice: “Visto, Expediente N° 138677. Servicios a Terceros-Área de Servicios de Acuicultura y Ecología. Nota presentada por el profesor Miguel Mancini responsable del servicio. Considerando, que desde el punto de vista del área de Higiene y Seguridad de la FAV, considera que las actividades a desarrollar dentro del servicio, cumplen con la normativa vigente, y que además los servicios proyectados para el año 2023, deberán presentar al área antes mencionada, en un plazo no mayor de 30 días, el Plan de Protección para Actividades de Investigación y/o Servicios (UNRC.SySO-PR-008). La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable a la aprobación del Servicios a Terceros- Área de Servicios de Acuicultura y Ecología.” A continuación pone a consideración el texto leído, con las consideraciones ya realizadas en el tratamiento del punto 20. No habiendo comentarios ni objeciones, se acuerda la condición y se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. **Punto 24.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 139.925. Informe de



los servicios a terceros prestados por el Área de Maquinarias Agrícolas durante el año 2022, y ratificación para el presente año. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto, Expediente N° 139.925 Servicios a Terceros-Depto. de Ecología Agraria. Unidad de Servicios de Maquinaria Agrícola (USMA). Nota presentada por Ing. Agr. Roberto Del Castagner Profesor de la asignatura de Maquinaria Agrícola. Considerando, que desde el punto de vista del área de Higiene y Seguridad de la FAV, considera que las actividades a desarrollar dentro del servicio, cumplen con la normativa vigente, y que además los servicios proyectados para el año 2023, deberán presentar al área antes mencionada, en un plazo no mayor de 30 días, el Plan de Protección para Actividades de Investigación y/o Servicios (UNRC.SySO-PR-008). La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable a la aprobación del Servicios a Terceros-Depto. de Ecología Agraria. Unidad de Servicios de Maquinaria Agrícola (USMA)." A continuación pone a consideración el texto leído, con las consideraciones ya realizadas en el punto 20. No habiendo comentarios ni objeciones, se acuerda la condición y se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. **Punto 25.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 141.792. Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Ecología con extensión en las asignaturas Manejo de Residuos Ganaderos, de ambas carreras. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto el Expediente N° 141792 ref. al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Titular Efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Ecología (Cód. 3060) con extensión en las asignaturas Manejo de Residuos Ganaderos (Cód. 5108 y 5012), pertenecientes al Dpto. de Estudios Básicos y Agropecuarios (1-60), y considerando Que, a fojas 1 del Expediente citado en el Visto, el Departamento de Estudios Básicos y Agropecuarios aprobó y avaló la nota presentada por el docente responsable de la asignatura en cuestión, donde solicita se proceda al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición de un cargo de Profesor Titular Efectivo con régimen de dedicación exclusiva mencionado anteriormente. Que, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para dicho concurso. Que, para ello se propone el siguiente perfil: Poseer título de Médico Veterinario. Formación en docencia de grado y postgrado en Ecología y Manejo de Residuos Ganaderos. Dirección de proyectos de investigación acreditados en temáticas inherentes a Ecología (ecosistemas terrestres y acuáticos), gestión de recursos hídricos, riesgo e impacto para la salud pública y animal. Participación en proyectos relacionados al manejo de residuos provenientes de sistemas ganaderos de altos insumos. Antecedentes de transferencia al medio: Que, se proponen los siguientes Jurados: JURADOS TITULARES: Prof. Rosana Moine – UNRC, Prof. Carlos Prosperi - Externo, Prof. José Natali - Externo. JURADOS SUPLENTEs: Prof. María. C. Romanini – UNRC, Prof. Marcelo Rosmini – Externo, Prof. Aníbal Bessone - Externo (se sugiere cambiar al Prof. Aníbal Bessone ya que fue designado Prof. Emérito en día de ayer, 4 de abril de 2023 por lo que se lo considera jurado interno). Por ello LA COMISION DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Titular Efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Ecología (Cód. 3060) con extensión en las asignaturas Manejo de Residuos Ganaderos (Cód. 5108 y 5012), pertenecientes al Dpto. de Estudios Básicos y Agropecuarios (1-60). ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil: Poseer título de Médico Veterinario. Formación en docencia de grado y postgrado en Ecología y Manejo de Residuos Ganaderos. Dirección de proyectos de investigación acreditados en temáticas inherentes a Ecología (ecosistemas terrestres y acuáticos), gestión de recursos

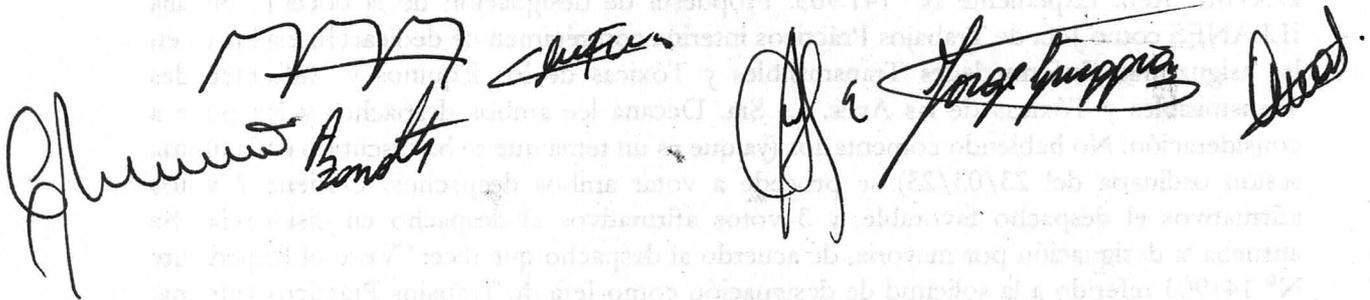
hídricos, riesgo e impacto para la salud Pública y animal. Participación en proyectos relacionados al manejo de residuos provenientes de sistemas ganaderos de altos insumos. Antecedentes de transferencia al medio. ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente nómina de Jurados: (se sugiere cambiar al Prof. Aníbal Bessone ya que fue designado Prof. Emérito en día de ayer, 4 de abril de 2023 por lo que se lo considera jurado interno) JURADOS TITULARES: Prof. Rosana Moine – UNRC, Prof. Carlos Prospero - Externo, Prof. José Natali - Externo. JURADOS SUPLENTEs: Prof. María. C. Romanini – UNRC, Prof. Marcelo Rosmini – Externo, Prof. Aníbal Bessone – Externo. ARTÍCULO 4.- De forma.” A continuación pone a consideración el texto leído. Se señala que debe cambiarse el jurado externo propuesto y se faculta al Dpto. Concursos de la Facultad para que gestione con los solicitantes el reemplazo del Prof. Bessone (que al ser designado Prof Emérito pasa a ser considerado Jurado Interno). No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 26.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 141.890. Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Nutrición Animal de la Carrera de Medicina Veterinaria con extensión de funciones en la asignatura Nutrición Animal de la Carrera de Ingeniería Agronómica. La Sra. Decana lee el despacho que dice: “Visto el Expediente N° 141890 ref: a la solicitud de llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Nutrición Animal (Cód. 3075) y con extensión en la asignatura Nutrición Animal (Cód. 2021), del Departamento de Producción Animal (1-56), y Considerando que, a fojas 1 del expediente citado en el Visto, el Director del Departamento de Producción Animal, Prof. Pedro Provencal, eleva nota con perfil y jurados para el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición de un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación exclusiva mencionado anteriormente. Que, para ello se propone el siguiente perfil: Médico Veterinario o Ingeniero Agrónomo, con antecedentes docentes en el área motivo de concurso. Poseer antecedentes en la participación en proyectos de investigación y/o transferencia en el área de nutrición animal. Poseer experiencia en las técnicas para determinar la calidad de alimentos destinados a producción animal. Acreditar la realización de cursos de actualización de posgrado en el área de fisiología animal, nutrición animal y en docencia universitaria, debiendo demostrar interés para la actualización permanente en la temática”. Que, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para dicho concurso. Que, se proponen los siguientes Jurados: JURADOS TITULARES: Méd. Vet. Claudio Boaglio - UNRC, Méd. Vet. Guillermo Ashworh - Externo, Ing. Agro. Leopoldo Godio - Externo. JURADOS SUPLENTEs: Méd. Vet. Javier Aguilar – UNRC, Lic. Bio. Ana María Niebylski - Externo, Ing. Prod. Agro. Héctor Adolfo Beguet – Externo. Por ello, LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Nutrición Animal (Cód. 3075) y con extensión en la asignatura Nutrición Animal (Cód. 2021), del departamento de Producción Animal (1-56). ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil: Médico Veterinario o Ingeniero Agrónomo, con antecedentes docentes en el área motivo de concurso. Poseer antecedentes en la participación en proyectos de investigación y/o transferencia en el área de nutrición animal. Poseer experiencia en las técnicas para determinar la calidad de alimentos destinados a producción animal. Acreditar la realización de cursos de actualización de posgrado en el área de fisiología animal, nutrición animal y en docencia universitaria, debiendo demostrar interés para la actualización permanente en la temática”. ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente

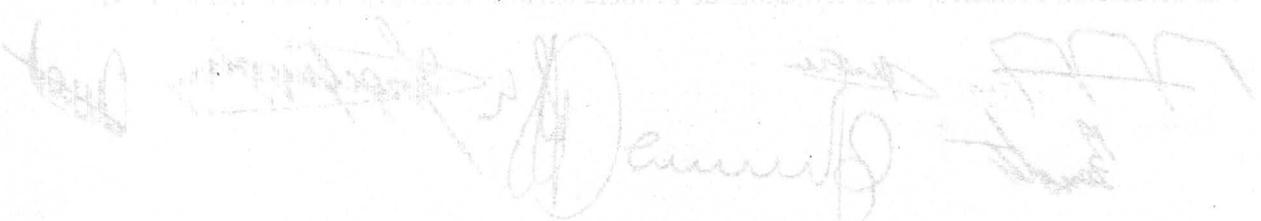




nómina de Jurados: JURADOS TITULARES: Méd. Vet. Claudio Boaglio - UNRC, Méd. Vet. Guillermo Ashworth - Externo, Ing. Agr. Leopoldo Godio - Externo. JURADOS SUPLENTE: Méd. Vet. Javier Aguilar - UNRC, Lic. Bio. Ana María Niebylski - Externo, Ing. Prod. Agro. Héctor Adolfo Beguet - Externo. ARTÍCULO 4.- De forma." A continuación pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 27.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 141.955. Solicitud de llamado a concurso docente para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primero Efectivo con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Producción de Cereales. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto el Expediente N° 141955 ref. al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Producción de Cereales (Código 2058) de la carrera Ingeniería Agronómica, perteneciente al Departamento de Producción Vegetal (1-57) y Considerando que, a fojas 1 del Expediente citado en el Visto, el Departamento de Producción Vegetal aprobó y avaló la nota presentada por la docente responsable de la asignatura en cuestión donde solicita se proceda al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Producción de Cereales (Código 2058). Que, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para dicho concurso. Que, para ello se propone el siguiente perfil: Ingeniero Agrónomo. Con conocimientos y experiencia en ecofisiología y manejo de los cultivos de maíz y trigo. Que demuestre proactividad y predisposición para integrar equipos de trabajo y manifieste interés en capacitarse y realizar estudios de posgrado en la temática. Que, se proponen los siguientes Jurados: JURADOS TITULARES: Prof. Gabriel Esposito UNRC, Prof. Guillermo Cerioni UNRC, Prof. Carlos Castillo Externo. JURADOS SUPLENTE: Prof. Guillermo Peiretti UNRC, Prof. Elena Fernández UNRC, Prof. Oscar Glayetto Externo. Por ello, LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Producción de Cereales (Código 2058) de la carrera Ingeniería Agronómica, perteneciente al Departamento de Producción Vegetal (1-57). ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil: Ingeniero Agrónomo. Con conocimientos y experiencia en ecofisiología y manejo de los cultivos de maíz y trigo. ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente nómina de Jurados: JURADOS TITULARES: Prof. Gabriel Esposito UNRC, Prof. Guillermo Cerioni UNRC, Prof. Carlos Castillo Externo. JURADOS SUPLENTE: Prof. Guillermo Peiretti UNRC, Prof. Elena Fernández UNRC, Prof. Oscar Glayetto Externo. ARTÍCULO 4.- De forma." A continuación pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 28.** Despachos (favorable y en disidencia) de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 141.903. Propuesta de designación de la docente Natalia ILLANES como Jefa de Trabajos Prácticos interina con régimen de dedicación exclusiva en las asignaturas Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Equinos y Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de las Aves. La Sra. Decana lee ambos despachos y los pone a consideración. No habiendo comentarios (ya que es un tema que se ha discutido en la última sesión ordinaria del 23/03/23) se procede a votar ambos despachos. Obtiene 7 votos afirmativos el despacho favorable, y 3 votos afirmativos el despacho en disidencia,. Se aprueba la designación por mayoría, de acuerdo al despacho que dice: "Visto el Expediente N° 141903 referido a la solicitud de designación como Jefa de Trabajos Prácticos Interina, con dedicación exclusiva, de la Ayudante de Primera exclusiva efectiva Natalia Illanes DNI:

26.922.719, para desarrollar sus funciones en la asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Equinos (3091) y Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de las Aves (3080) del Departamento de Patología Animal (1-55). Considerando que, a fojas 1 del expediente citado en el Visto, el Departamento de Patología Animal solicita se proceda a la designación mencionada ut supra. Que, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para dicha designación, provenientes de los puntos libres por jubilación del profesor Busso Juan José. Por ello los abajo firmantes, miembros de LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIEREN ARTÍCULO 1.- Aprobar la designación como Jefa de Trabajos Prácticos Interina, con dedicación exclusiva, de Natalia Illanes DNI: 26.922.719, para desarrollar sus funciones en la asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Equinos (3091) y Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de las Aves (3080) del Departamento de Patología Animal hasta que se sustancie la promoción correspondiente. ARTÍCULO 2.- De forma.” **Punto 29.** Despachos (favorable y en disidencia) de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 141.904. Propuesta de designación de la docente Analía MACÍAS como Jefa de Trabajos Prácticos interina con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Rumiantes. La Sra. Decana lee ambos despachos y los pone a consideración. No habiendo comentarios (ya que es un tema que se ha discutido en la última sesión del 23/03/23 de este CD) se procede a votar ambos despachos. Obtiene 6 votos afirmativos el despacho favorable, y 3 votos afirmativos el despacho en disidencia. Se abstiene la consejera Macías. Se aprueba la designación por mayoría de acuerdo al despacho que dice: “Visto el Expediente N° 141904 referido a la solicitud de designación como Jefa de Trabajos Prácticos exclusiva interina de la Ayudante de Primera exclusiva efectiva Macías Analía DNI: 28.853.041. Para desarrollar sus funciones en la asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Rumiantes (3085), del Departamento de Patología Animal (1-55). Considerando que, a fojas 1 del expediente citado en el Visto, el Departamento de Patología Animal solicita se proceda a la designación mencionada ut supra. Que, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para dicha designación, provenientes de los puntos libres por jubilación del profesor Busso Juan José. Por ello los abajo firmantes, miembros de LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIEREN ARTÍCULO 1.- Aprobar la designación como Jefa de Trabajos Prácticos exclusiva interina de la Ayudante de Primera exclusiva efectiva Macías Analía DNI: 28.853.041. Para desarrollar sus funciones en la asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Rumiantes (3085), del Departamento de Patología Animal, hasta que se sustancie la promoción correspondiente. ARTÍCULO 2.- De forma.” Siendo las 17:05 hs. y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

The block contains several handwritten signatures in black ink. From left to right, there is a large signature that appears to be 'Juan José Busso', followed by a signature that looks like 'Natalia Illanes', and then a signature that appears to be 'Analía Macías'. There are also some smaller, less legible signatures to the right.

This block contains several very faint, light-colored handwritten signatures or marks at the bottom of the page, which are difficult to read.